



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 786

PUCON, 20 MAR. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **VIVIANA YASMIN CASTILLO ESPINOZA, C.I. N°** [redacted] por el pago de Consulta Médica.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al Dr. **SERGIO ECHEVERRIA CONCHA**, Rut. N° [redacted], la cantidad de \$ 35.000, (Treinta mil mil pesos, por el Pago de Consulta Médica Oftalmológica.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.
-

CONTROL

ITEM. 2401.007001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000
 MONTO ACUMULADO \$ 703.700
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 703.700
 SALDO POR COMPROM. \$ 9286.300

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE